



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE FRAGA**

2956

**ANUNCIO**

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la siguiente modificación puntual de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Modificar la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga declarando vacantes dos plazas de Policía Local, encuadradas en el Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local/Escala Ejecutiva, Grupo C, Subgrupo C1, teniendo en cuenta que tienen consignación presupuestaria.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en Secretaría donde puede consultarse, se somete a información pública, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho periodo sin que se hubiera presentado alegación alguna la aprobación inicial del referido expediente quedará elevada a definitiva.

Fraga, 5 de junio de 2024. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.